



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.812 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Solicitud de Permisos Varios N° 420 emitido por la Tesorería Municipal.
- ✓ Carta enviada con fecha 11 de Diciembre de 2013, por Martin Abogabir, Productor General.
- ✓ Informe Técnico Departamento de Seguridad y Emergencia Ilustre Municipalidad de Zapallar, Evento "Año Nuevo New Costa".
- ✓ Resolución Exenta N° 1960 de fecha 27 de Diciembre de 2013 emitida por la Gobernadora Provincial de Petorca.

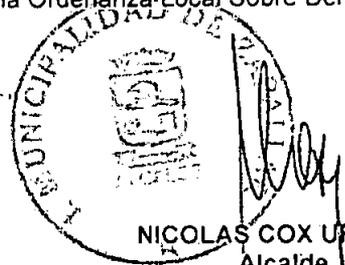
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **SIEMPRE ALGO NUEVO SpA**, RUT N° 76.300.987-4, para efectuar **Evento denominado "AÑO NUEVO NEW COSTA"**, en el Camping de La Laguna de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto, los días:
- ✓ > Martes 31 de Diciembre de 2013, en horario desde las 23:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente;
 - ✓ > Miércoles 1 de Enero de 2014, en horario desde las 11:30 horas y hasta las 23:50 horas.
- 2° **PAGUESE** por el evento 8 UTM por día según T. III, Art 6°, N° 3 y por venta de Alcohol 1 UTM por día según T. III, Art 6°, N° 3, según la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.✓

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAÍNE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL/SEC/ pfc.

A ✓